

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
113/2024	El Pleno	31/10/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2025. EXPEDIENTE 113/2024.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable no podrán exceder de catorce al año, siendo dos de ellas de ámbito local.

Resultando que, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de septiembre de 2024 se ha publicado el Decreto 93/2024, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2025 en la Comunidad de Madrid.

Considerando que, en cuanto a los festivos de ámbito local, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio y con el artículo 28.1.o) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Trabajo asume, como autoridad laboral, la resolución y publicación de los festivos de ámbito local, correspondiendo a los plenos de los ayuntamientos la propuesta de los festivos en sus respectivos ámbitos territoriales.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/9 de 9 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proponer a la Comunidad de Madrid que las Fiestas locales de Algete 2025, sean los días 12 y 15 de septiembre de 2025.



SEGUNDO: Publicar y dar traslado de este acuerdo de forma reglamentaria.

Procede el Sr. Alcalde a exponer el punto del orden del día al Pleno.

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, procede a tomar la palabra, mostrando su solidaridad con las víctimas de la DANA acaecida en el levante español. Finalmente, señala su acuerdo con el punto del orden del día.

VOTACIÓN. Sometido el asunto a aprobación, **es aprobado** por 21votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Votan a favor** por unanimidad los Concejales integrantes de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

